

**FEDERACIÓN DE KARATE Y DDAA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA
CONVOCATORIA DE CURSOS DE ENTRENADORES DEPORTIVOS 2023
PERIODO TRANSITORIO
ÚLTIMA RECTIFICACIÓN 22/03/2023**

La Federación de Karate de la Comunidad Valenciana convoca un curso de **Entrenador/a de KARATE de Nivel I en Chestre (Valencia)**.

Esta formación deportiva tiene carácter condicional y está pendiente del reconocimiento por la Dirección General de Deporte de la Generalitat Valenciana. El reconocimiento de la formación se realizará si la Federación Deportiva cumple la normativa vigente en relación a la formación de entrenadores deportivos en periodo transitorio, de conformidad con:

- La disposición transitoria primera del R.D. 1363/2007, de 24 de octubre (BOE de 8/11/2007).
- La Orden ECD 158/2014, de 5 de febrero (BOE de 8/02/2014).
- El Plan formativo de la modalidad deportiva de Karate – **PF-111 KAKA01** (BOE de 18/07/2011).
- Orden 20/2019, de 16 de diciembre (DOGV de 24.12.2019)

Para poder acceder al reconocimiento de la actividad de formación deportiva la Federación de Karate de la Comunidad Valenciana ha firmado una **declaración responsable** en el mes de **marzo de 2023** asumiendo la responsabilidad del cumplimiento de los requisitos establecidos.

La organización de la prueba de acceso, el bloque específico y el control del periodo de prácticas corresponde a la Federación.

FICHA DEL CURSO: **Código - TR/A/KARAT/18/2023-15**

- ▶ Nº de Plazas convocadas: 30 plazas.
- ▶ Denominación: Curso de Entrenador/a de Karate - Nivel I.

PERÍODO de INSCRIPCIÓN: hasta el 24 abril 2023.

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS: 3 mayo 2023.

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN EL CURSO: (Pago curso) 8 al 21 mayo 2023.

REQUISITOS DE ACCESO:

a) GENERALES

- Certificado ESO o equivalente (también se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior)

b) ESPECÍFICOS

- Acreditar 1^{er} dan de Karate RFEK al 26 de marzo 2023.

CARGA LECTIVA: (280 horas)

BLOQUE COMÚN

Área	Horas
Actividad física adaptada y discapacidad	5
Primeros auxilios	30
Bases del comportamiento deportivo	20
Organización deportiva	5

Total	60
--------------	-----------

BLOQUE ESPECÍFICO CHESTE (VALENCIA)

Área	Horas		ASIGNATURA	PROFESOR
	On line	Presencial		
Didáctica del Karate	10	10	Metodología/Aprendizaje del Karate	Vicente Manzanaro Ortiz Cecilia Gómez Hernandez
Reglamento Kata y Kumite	5		Reglamento Oficial	Cecilia Gómez Hernandez
Kumite I		15	Técnica y Táctica del Kumite deportivo	Arturo Olmedo Monedero
Kata I		10	Técnica y Táctica del Kata deportivo	Vanessa Agramunt Casanova
Seguridad e higiene en el Karate	2,5	2,5	Higiene en la Práctica del Karate	Arturo Olmedo Monedero
Desarrollo profesional en Karate	2,5	2,5	Entorno Legal del Karate	Beatriz Cano Ortiz
Aspectos históricos y filosóficos del Karate I	5		Aspectos Históricos y Filosóficos del Karate I	José Baeza López
Karate y su aplicación a la defensa personal		5	Goshin (iniciación)	Antonio Muñoz Martínez
Total	25	45		

PERÍODO DE PRÁCTICAS: 150 horas.

Se realizará tras finalizar el período lectivo, y podrá iniciarse siempre y cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- Que el alumno haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Específico.
- Que haya superado la totalidad de las áreas del Bloque Común o se encuentre matriculado en el mismo.
- Se dispone de un máximo 12 meses para su realización, hasta el 14 de octubre de 2024.
- Cuando no se presente la documentación del período de prácticas en la Federación en el plazo establecido o la presentación de la memoria no sea adecuada, el alumno será calificado como **No Apto** en el periodo de prácticas.

CALENDARIO:

Al combinar la docencia on line (aula virtual) y presencial tanto en el **B. Específico** como en el **B. común** es imprescindible que el alumno disponga al menos de:

- Un ordenador con conexión a internet con el que poder conectarse al curso y contactar con los profesores.
- Una cuenta de correo electrónico personal y la misma para todo el curso (Bloque Común y Bloque específico)

Sede	B. COMÚN	B. ESPECÍFICO	
	Aula Virtual	Aula Virtual	Presenciales
Inicio periodo lectivo	25.09.2023	16.06.2023	25.06.2023
Final periodo lectivo	15.11.2023	28.07.2023	9.07.2023
Convocatoria Ordinaria	18.11.2023 (9.00 h) F.C.A.F.E.	2.09.2023 Polid. Mpal de Cheste (mañana) Valencia	
Convocatoria Extraordinaria	15.12.2023 (17.00 h) F.C.A.F.E.	7.10.2023 Polid. Mpal de Cheste (mañana) Valencia	
Jornada Presencial B.C.	28.10.2023 - F.C.A.F.E. (C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia)		

Calendario Presenciales Bloque Específico:

Lugar: Instalaciones del Polideportivo Municipal de Ceste
Ctra. CV 50, km 47 - Ceste (Valencia).

JUNIO/JULIO			
VALENCIA	VIERNES 23/6	SÁBADO 24/6	DOMINGO 25/6
9:00-14:00			Kumite I (Arturo Olmedo)
16:00-21:00			
	VIERNES 30/6	SÁBADO 1/7	DOMINGO 2/7
9:00-14:00		Kata I (Vanesa Agramunt)	Didáctica I (Cecilia Gómez)
		DESCANSO	
16:00-21:00	Kumite I (Arturo Olmedo)	Didáctica I (Cecilia Gómez)	
	VIERNES 7/7	SÁBADO 8/7	DOMINGO 9/7
9:00-11:30		Desarrollo profesional I (Beatriz Cano)	Kata I (Vanesa Agramunt)
11:30-14:00		Seguridad e higiene (Arturo Olmedo)	
		DESCANSO	
16:00-21:00	Defensa Personal I (Antonio Muñoz)	Kumite I (Arturo Olmedo)	

PRECIO TOTAL del CURSO

BLOQUE ESPECIFICO: 400 € FKCV	BLOQUE COMÚN: 60,89 € Conselleria	TOTAL CURSO: 460,89 €
--	--	----------------------------------

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

PERÍODO DE INSCRIPCIÓN (hasta el 24 abril 2023):

Remitir la documentación por E-mail en la dirección: formacion@fkaratecv.es en el formato que se especifica en el documento "Protocolo de presentación de Documentación. Cursos de Entrenadores/as".

- 1º documento: hoja de inscripción firmada y con los datos completos (se adjunta).
- 2º documento: fotocopia del DNI + Título académico de E.S.O. o equivalente (también se puede acceder acreditando la superación de la prueba de acceso a ciclos formativos de grado medio o superior).
- 3º documento: acreditar 1º dan de Karate RFEK al 26 marzo de 2023.

PUBLICACIÓN LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS: 3 de mayo de 2023.

FORMALIZACIÓN DE MATRÍCULA EN EL CURSO: 8 al 21 de mayo de 2023.

Cualquier solicitud que no se aporte en este plazo ya no podrá ser atendida:

COMPENSACIÓN DE ÁREAS en el Bloque Común

Los alumnos matriculados que acrediten titulaciones universitarias o formación profesional **FINALIZADAS** relacionadas con la actividad física y el deporte y **ANTES** de iniciar el curso, pueden solicitar la convalidación de áreas del bloque común ante el Consejo Superior de Deportes.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES: estará comprendido entre los días **8 al 21 de mayo de 2023**, ambos incluidos.

Opciones de presentación: directamente al registro de la Dirección General de Deporte o a la federación cuando se formaliza la matrícula en el curso de entrenador.

Información, solicitud y registro telemático:

<http://www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas>

Documentación a presentar:

- Justificante del abono de la cuota Bloque específico: 400 € (FKCV).
- Justificante de abono de la TASA del bloque común. En el caso de acogerse a la bonificación o exención de tasas, presentar la documentación acreditativa que justifique dicha bonificación o exención.
- Impreso relleno de SOLICITUD de certificado de matrícula en centro autorizado al objeto de poder solicitar al CSD la COMPENSACIÓN de ÁREAS del bloque común.

EXENCIONES BLOQUE COMÚN: 100%.

- Familia **numerosa** categoría Especial.
- Familia **monoparental** categoría Especial.
- **Víctimas de actos de violencia sobre la mujer** que acrediten esta condición.
- Alumnado en **situación de exclusión social** (acreditado por el órgano competente en materia de bienestar social del ayuntamiento de residencia).

BONIFICACIONES BLOQUE COMÚN.

- **Deportistas de Elite** Comunitat Valenciana: **50%**.
- Familia **numerosa** categoría General: **50%**.
- Familia **monoparental** categoría General: **50%**.

(Mod 046: Concepto 9658.Tasa por actividades de formación deportiva. Curso de Entrenadores Deportivos. Autoliquidación).

<http://atv.gva.es/va/tributos-impuestos-declaraciones-tasas-046-conseducacion>

- Impreso relleno de **SOLICITUD** de certificado de matrícula en centro autorizado al objeto de poder solicitar al CSD la **COMPENSACIÓN** de **ÁREAS** del bloque común (solo cuando la titulación académica presentada lo permita).

Disponible en: <http://www.formaciondeportiva.gva.es/compensacion-de-areas>

Devoluciones de la tasa del Bloque Común

Conforme se establece en la Ley 20/2017, de 28 de diciembre, de la Generalitat, de tasas en su artículo 1.2-6, los criterios a tener en cuenta para su devolución serán los siguientes:

- Cuando la no utilización, prestación o realización resulte imputable a la administración, la devolución deberá practicarse de oficio por esta, sin perjuicio del derecho de la persona interesada a solicitarla.
- Cuando la no utilización, prestación o realización tenga su origen en causa de fuerza mayor, la devolución procederá previa solicitud de la persona interesada, siempre que esta pruebe suficientemente dicha fuerza mayor, salvo que se derive de un acontecimiento notorio, en que la administración actuará de oficio.
- Cuando el alumno acredite mediante certificación del C.S.D. la convalidación de la totalidad de las áreas de estudio del Bloque Común.

Bloque Común

Como complemento al desarrollo del curso se celebra una jornada presencial en HORARIO de MAÑANA donde asistirán los profesores de las distintas áreas.

El objetivo es plantear a los distintos profesores cuestiones relacionadas con los contenidos de las áreas del curso y nivel.

La asistencia a la jornada es **EVALUABLE** para la nota final del curso.

Fecha:

Sábado, 28 de octubre de 2023.

- Lugar y sede: Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (F.C.A.F.E.)
Universidad de Valencia - Campus de Blasco Ibáñez
C/ Gascó Oliag, 3 - Valencia

Evaluación: la nota final en el Bloque Común se establece del siguiente modo:

- Examen presencial: 65%
- Cuestionarios: 20%
- Jornada Presencial: 10%
- Foro evaluable/tarea: 5%.